

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	RENOVACIÓN DE TÍTULOS MINEROS PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN MEJÍA.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	El GAD Municipal es responsable de emitir el informe favorable para la renovación de títulos mineros para la actividad minera de áridos y pétreos, desarrolladas dentro de los límites de cantón, es por ello que realiza el informe para la renovación de títulos mineros para la explotación de materiales áridos y pétreos dentro de los límites del cantón mejía.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son todos los operadores y Titulares mineros, de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, dentro de los límites del cantón Mejía.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de la renovación del Título Minero (concesión minera o permiso artesanal)</li><li>• Resolución de alcaldía.</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Solicitud de Renovación de la autorización.
3. Copia Certificada de Uso de Suelo.
4. Licencia o Permiso Ambiental Aprobado (Vigente).
5. Autorización del Propietario del Predio, en caso de no ser propietario del predio.
6. Memoria Técnica actualizada del proyecto.
7. Determinación de la ubicación y número de hectáreas (a renovar).
8. Recibo del pago de la tasa de servicios administrativos (renovación de título minero: concesión minera o permiso artesanal)

### Requisitos Específicos:

1. Título minero registrado
2. Certificado de no afectación a fuentes hídricas (SENAGUA),
3. Anexos (Mapa Topográfico, Mapa Geológico).
4. Pago de tasas administrativas para la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos vigente (1 sbu \*N° de hectáreas).

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Requisitos: Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Asignación Técnica: El trámite se asigna al técnico especialista en áridos y pétreos de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental.
3. Revisión e Informe: El técnico emite un informe sobre el cumplimiento de los requisitos.
4. Subsanción de Observaciones: En caso de ser necesario, se notificará al titular un plazo de 10 días para subsanar las observaciones.
5. Emisión del Informe Favorable: Se genera y remite el Informe Favorable para la Renovación de Concesiones Mineras o Permisos Artesanales.

### Canales de atención:

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) 1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.
- 2) Pago de tasa administrativa por concepto de renovación del título minero (1 RMU por el número de hectáreas).

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

### Base Legal

- [LEY MINERA](#). Art. 106.
- [ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MEJÍA](#). Art. 44.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cuidado y Control Ambiental

**Teléfono:** 3819250, ext. 142

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0